



XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

Punto N° 4.5 del Temario Provisional

RESOLUCIÓN N° 2 (XXIV R.O.)

SEGURIDAD MARÍTIMA

“OBRAS DE EMERGENCIA Y DRAGADO EN ZONAS FLUVIALES TRANSFRONTERIZAS”

La XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se llevó a cabo en modalidad híbrida en la ciudad de Lima - Perú, los días 22, 23 y 24 de octubre del 2025, con la presencia de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica e Implantación de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto - Acuerdo de Viña del Mar (AVM) y la Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa); así como, la participación virtual (online) de las Autoridades Marítimas de México, Venezuela y República Dominicana, participando este último como observador.

TENIENDO PRESENTE; el documento (4.5) presentado por la Autoridad Marítima de Brasil en el cual informa que en la jurisdicción de Brasil, existen obras de emergencia como el dragado en ríos transfronterizos lo que permite asegurar la navegabilidad, previniendo inundaciones y protegiendo infraestructuras, lo que permite promover el comercio y la conectividad;

CONSIDERANDO; que la cooperación técnica y logística es clave para actuar con rapidez ante eventos extremos, lo cual fortalece la gestión sostenible y compartida de los recursos hídricos en ríos transfronterizos, contribuyendo a mitigar impactos ambientales y sociales derivados de sedimentaciones y obstrucciones;

RESUELVE:

- 1.- APROBAR:** La conformación de un Grupo de Trabajo por Correspondencia (GTC) que tendrá como mandato la “Elaboración de lineamientos en lo pertinente a las competencias de las Autoridades Marítimas para la aprobación de obras de emergencia por dragado en los ríos de las zonas fluviales transfronterizas”, siendo liderado por la Autoridad Marítima de Brasil y estará conformada por las Autoridades Marítimas de Bolivia, Colombia, Paraguay y Perú; así como, las Autoridades Marítimas de Argentina, Ecuador y Uruguay, participaran en calidad de observadores.